



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA PROCESIÓN DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL(SAN MIGUEL DE CHIMISAY) .

"Con motivo de la celebración de la procesión de San Miguel Arcángel, en San Miguel de Chimisay, Taco, el día 29 de septiembre de 2024, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

- **HORA DE COMIENZO:** 20:30 horas.
- **RECORRIDO:** Salida desde la Parroquia de San Miguel de Chimisay, C/ San Felix, C/ San Nicasio, Avda. San Miguel de Chimisay, C/ San Alejandro, C/ San Eulogio, C/ San Nicomedes, C/ San Benito, C/ San Jeremías, C/ San Eugenio, C/ San Clemente, C/ San Sebastián, C/ Santa Berta, C/ San Florencio, C/ San Fermín, hasta la Parroquia de San Miguel de Chimisay.
- **RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN:** Desde las 20:30 horas y hasta a la finalización de la procesión, la circulación sufrirá cortes alternativos, en las vías descritas como recorrido procesional y en aquellas transversales que permitan el acceso a las mismas con desvíos provisionales, hasta la finalización de la procesión.

Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen"

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 17-09-2024 14:28:39	
Nº expediente administrativo: 2024-057488 Código Seguro de Verificación (CSV): 4A0E8CF635B16672E1B8DC658781DC29 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/4A0E8CF635B16672E1B8DC658781DC29 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-09-2024 07:49:59 Ver sello			